

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2019

En la Ciudad de México, a las trece horas con veinticinco minutos del siete de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número veintisiete, celebrada el diez de julio del presente año, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Posteriormente dio cuenta la **Licenciada Gabriela Eleonora Cortés Araujo**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8176/2018

Promovido contra actos del Tribunal Unitario Especializado en Materia Penal del Cuarto Circuito.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 139/2019

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de seis de noviembre de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia en funciones de este Alto Tribunal, en el impedimento 135/2018.

Se retiró el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 1010/2014

Promovido por Grupo Xacur, Sociedad Anónima de Capital Variable y otras, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 1039/2017

Promovido por Dream, Desarrollo Empresarial en Ambientes Mejorados, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 1151/2017

Promovido por Banco Nacional del Ejército, Fuerza Área y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable de Administración URBI Desarrollos Urbanos y Afiliadas, de once de octubre de dos mil trece, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 981/2017

Promovido contra actos del Juez Vigésimo Cuarto Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández precisó:
“Dado que aun cuando compartiría el sentido del

proyecto en cuanto se debe otorgar el amparo, estoy en contra de las particularidades del asunto en concreto."

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo, quienes se reservaron su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6952/2017

Promovido por A.J.A. Vidrios y Aluminio, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Aguilar Morales y González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7816/2017

Promovido contra actos de la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 116/2019**

Solicitada por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de revisión incidental de suspensión 197/2018, del índice del Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 246/2017

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso sobreseerla.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 555/2019

Interpuesto por Verónica Loyo Vázquez, en contra del proveído de quince de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 953/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 922/2019

Interpuesto por Marcela Pineda González, en contra del auto de nueve de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en la contradicción de tesis 151/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo directo en revisión 6952/2017, se reserva su derecho a formular voto particular.

LISTA NÚMERO 2

Después dio cuenta el ***Licenciado Abraham Pedraza Rodríguez***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Norma Lucía Piña Hernández***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7134/2018

Promovido contra actos de la Segunda Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 369/2019

Interpuesto por el Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, en contra del proveído de veinticinco de enero de dos mil diecinueve, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 464/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO EN REVISIÓN 172/2018

Promovido por PHI México, Sociedad Anónima de Capital Variable y otras, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los señalados por los Ministros Aguilar Morales y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6927/2018

Promovido contra actos de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO EN REVISIÓN 1/2019

Promovido por Bebidas Internacionales Bepensa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y declarar sin materia la revisión adhesiva.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

147/2018

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 1394/2015-V, promovido por Miguel Dueñas Rocha y otros, ante el Juez Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí.

El proyecto propuso dejar sin efectos la resolución emitida por el Tribunal Colegiado del conocimiento, de veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, en los autos del incidente de inejecución de sentencia 3/2018 y devolver los autos del juicio de amparo al Juzgado de Distrito de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 230/2018

Promovida por el Municipio de Tlapacoyan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez de la omisión impugnada, en los términos y para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8294/2018

Promovido por Carlos Rojas Viveros, contra actos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1684/2019

Promovido por Gilberto Juan Pérez Garza y otro, contra actos de la Segunda Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 395/2019

Promovido por Modesto Salgado Díaz, contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7529/2018

Promovido por Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez y otros, contra actos del Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Cuantía Menor de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 840/2019

Promovido por Impulsora de Revolcadero, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 369/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

Los Ministros Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá, precisaron que en el amparo en revisión 1/2019, se reservan su derecho a formular voto concurrente

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo directo en revisión 1684/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, aclaró que en el amparo directo en revisión 395/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

Enseguida dio cuenta la ***Licenciada Mónica Cacho Maldonado***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la

Ponencia del *Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá*, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 276/2017

Promovida por el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 115/2019

Promovido contra actos del Gobernador del Estado de Quintana Roo y otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA
64/2019**

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 841/2011, promovido por Juan Manuel Terán y Contreras, ante el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 405/2017

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito y Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis de jurisprudencia, en términos de la Ley de Amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 214/2019

Promovido por Reyna Hurtado Vieyra, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 25/2019

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 608/2019

Promovido contra actos de la Tercera Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 295/2019

Promovido por Berdeja Abogados, Sociedad Civil, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado; declarar sin materia la revisión adhesiva y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 41/2019

Interpuesto por Roberto Cruz Amieva, en contra de la resolución de veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, emitida por el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 1119/2017-III.

El proyecto propuso revocar la resolución del Tribunal Colegiado del conocimiento; que no existe la repetición del acto

reclamado; no ha lugar a imponer la sanción prevista en el artículo 107, fracción XVI, de la Constitución y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos señalados en esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1134/2019

Interpuesto en contra del proveído de veinticinco de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2754/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1185/2019

Interpuesto por José Francisco Cigarroa Miranda, en contra del auto de veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2699/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1061/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de nueve de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 779/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Interpuesto por José Eliseo Sepúlveda Infante y otra, en contra del auto de once de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 287/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que en el amparo en revisión 214/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en la contradicción de tesis 25/2019, se reserva su derecho a formular voto particular.

Los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena, apuntaron que en el amparo directo en revisión 608/2019, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo en revisión 295/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 4

Enseguida dio cuenta la ***Licenciada Leticia Guzmán Miranda***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Luis María Aguilar Morales***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 421/2018

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito y Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO EN REVISIÓN 153/2019

Promovido por Guadalupe del Socorro Burgos Chan, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, aclaró que está a favor del proyecto, excepto por la causal de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO EN REVISIÓN 192/2019

Promovido por Marco Alán Ríos Mendoza, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7255/2018

Promovido por Gabriela López Vásquez y otra, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1815/2019

Promovido por Liliana García Ortega, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por la Ministra Piña Hernández.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que se reserva su derecho a formular voto concurrente.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

208/2018

Solicitada por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 289/2018, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5933/2018

Promovido por María del Carmen Aguilar Bueno, su sucesión, por conducto de su representante Ana María Gómez Aguilar, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar los recursos de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 206/2018

Promovida por el Municipio de Briseñas, Estado de Michoacán de Ocampo.

El proyecto propuso remitir la presente controversia constitucional a la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 864/2019

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 654/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, señaló que en el amparo en revisión 192/2019, está con el sentido, pero con salvedad en algunas consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo directo en revisión 7255/2018, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 5933/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

Acto seguido dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito

a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6681/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros Aguilar Morales y González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5715/2017

Promovido por Ignacio Barajas Delgadillo, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos

en contra del proyecto de la Ministra Piña Hernández y los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7900/2018

Promovido contra actos del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Por lo anterior, el Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2019

Promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El proyecto propuso sobreseerla.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 68/2019

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

AMPARO EN REVISIÓN 74/2019

Promovido por Pedro Reyes Álvarez, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso tener por desistido al recurrente del juicio de amparo indirecto, del que deriva el presente recurso de revisión; sobreseer en el juicio de garantías y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1050/2019

Promovido por Cablevisión, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso tener a la parte quejosa por desistida del recurso de revisión a que este toca se refiere y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8299/2018

Promovido por Jordán Enue Morfín Contreras, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8300/2018

Promovido por Francisco Javier Íñiguez González, en su carácter de albacea definitivo único y universal heredero de la extinta Deidry María Aguilar del Rivero, contra actos de la Sala Regional de Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7662/2018

Promovido contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 801/2019

Interpuesto por Alfredo Martínez Lugo, en contra del auto de diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1788/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 8299/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

En todos los asuntos resueltos el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del catorce de agosto de dos mil diecinueve.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ.**

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.